



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO

 Multicultural



SECRETARIA
MUNICIPAL

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 02 de abril de 2025.-
DECRETO ALC. N° 2.027/2025.-

VISTOS:

La Constitución Política de la República de Chile; **Ley N° 18.695** Orgánica Constitucional de Municipalidades; **Ley N° 19.880**, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; **Ley N° 19.886**, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en adelante "Ley de Compras" y sus modificaciones; **Ley 21.634** Moderniza la **Ley N° 19.886** y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado; **Ley 21.595**, Ley de Delitos Económicos; **Decreto N° 661, de 2024**, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, en adelante "el Reglamento", y sus modificaciones; La **Ley N° 19.943** que crea la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre del 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don Patricio Elías Ferreira Rivera; Decreto Alcaldicio N° 504, de fecha **24 de enero del 2025** que Autoriza el llamado a Licitación Pública y Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos Adjuntos; Acuerdo Concejo N° 079, de fecha **01 de abril del 2025**; Memorándum 440, de fecha **02 de abril del 2025**, donde se envía Informe de Evaluación y se propone la adjudicación del proceso al proveedor "**GRUPO VIGOR S.P.A.**", RUT: 77.508.045-0.

CONSIDERANDO:

- I.- Que, mediante **Decreto Alcaldicio N° 504/2025** de fecha **24 de enero del 2025**, se aprobaron las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la Propuesta Pública N° **011/2025**, denominada "**Servicios de Producción de Eventos para la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-22-LR25.
- II.- Que, con fecha **27 de Enero del 2025**, se procede a realizar llamado, en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl, para la Propuesta Pública N° **011/2025**, denominada "**Servicios de Producción de Eventos para la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-22-LR25.
- III.- Que, entre el **27 de Enero al 03 de Febrero del 2025**, se llevó a cabo el ciclo determinado para el **FORO DE CONSULTAS**. Una vez concluido el plazo, este cierra sin haberse recibido consultas sobre el proceso licitatorio, como se muestra a continuación:

ChileCompra
MercadoPublico.cl

Preguntas Licitación: 3447-22-LR25

Inicio de preguntas 27-01-2025 19:00:00	>	Término de preguntas 03-02-2025 14:00:00	>	Publicación de respuestas hasta 07-02-2025 19:00:00
---	---	--	---	---

! Usted se encuentra fuera del plazo para respuesta de preguntas

[Descargar preguntas](#)

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (0)
		Ningún proveedor ha realizado preguntas para esta licitación

[Descargar preguntas](#)

Cerrar

IV.- Que, con fecha **27 de Febrero del 2025**, se cerró el proceso de recepción de ofertas, de acuerdo a las fechas establecidas en el calendario de la licitación, presentándose las siguientes ofertas:



	OFERENTES	R.U.T.
1	COMERCIALIZADORA FYM LTDA	76.084.861-1
2	GRUPO VIGOR S.P.A.	77.508.045-0
	VP SERVICIOS S.P.A.	77.384.676-6

V.- Que, la Comisión de Evaluación, en documento denominado "Informe de Evaluación PP N°011/2025", Punto N°2: "Proponentes Válidamente Aceptados en Etapa de Apertura", declara admisibles y pasan a la Etapa de Evaluación las siguientes ofertas:

N°	OFERENTES	R.U.T.
1	COMERCIALIZADORA FYM LTDA	76.084.861-1
2	GRUPO VIGOR S.P.A.	77.508.045-0
3	VP SERVICIOS S.P.A.	77.384.676-6

VI.- Que, los Criterios de Evaluación y Diferenciación establecidos en las bases de la PPN°011/2025 denominada "Servicio de Producción de Eventos para la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-22-LR25, fueron: **Oferta Económica (40%), Oferta Técnica (35%), Experiencia (20%) y Pacto de Integridad (5%).**

VII.- Que, en virtud al Análisis efectuado a cada una de las variables, establecidas en el **Artículo 83°** de las Bases Administrativas que rigen esta propuesta, y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas podemos, se realiza el siguiente cuadro resumen:

PROPONENTE	Oferta Económica	Oferta Técnica	Experiencia	Pacto de Integridad	Pond. Final
	40%	35%	20%	5%	
COMERCIALIZADORA FYM LIMITADA	4.00	2.07	2.00	0.50	8.57
GRUPO VIGOR S.P.A.	3.43	3.50	1.40	0.50	8.83
VP SERVICIOS S.P.A.	3.47	0.95	0	0.50	4.92

VIII.- Que, con fecha **24 de marzo del 2025** la Comisión Evaluadora, suscribe acta de evaluación, emitiendo una decisión fundada propuesta en el informe que se acompaña al presente acto, el cual forma parte del presente decreto para todos los efectos legales.

IX.- Que, fundado en el análisis realizado a los Criterios de Evaluación Establecidos, se propone la **ADJUDICACIÓN** de la propuesta pública N° 011/2025, ID: 3447-22-LR25, denominada “**Servicios de Producción de Eventos para la Municipalidad de Alto Hospicio**”, al proponente “**GRUPO VIGOR S.P.A.**”, R.U.T.: 77.508.045-0.

X.- Que, con fecha **01 de Abril del 2025**, la adjudicación es sometida a aprobación del Concejo Municipal en la **Décima (10°) Sesión Ordinaria**, la cual mediante voto favorable de todos los miembros del concejo presente en la sesión, aprueban adjudicar el proceso, cómo se indica en **Certificado de Acuerdo N° 079/2025**.



DECRETO:

1.- **ADJUDIQUESE** la Propuesta Pública N° 011/2025, ID: 3447-22-LR25, denominada “**Servicios de Producción de Eventos para la Municipalidad de Alto Hospicio**”, al proponente “**GRUPO VIGOR S.P.A.**”, R.U.T.: 77.508.045-0”, cuya duración del contrato es de **DOS (02) AÑOS**.

2.- A continuación, se indica detalle económico de los servicios contratados:

GRUPO A: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ÍTEM	GRUPO A	U. MEDIDA	TIEMPO	VALORES NETOS
A.1	CANTANTE MÚSICA AMBIENTE	Persona	1 hr	\$ 360.000
A.2	ARTISTA LOCAL – NACIONAL	Persona	Según cotización	\$ 1
A.3	SHOW INFANTIL 2 PERSONAJES	Unidad	2 hrs	\$ 340.000
A.4	SHOW INFANTIL 4 PERSONAJES	Unidad	2 hrs	\$ 380.000
A.5	SHOW INFANTIL 6 PERSONAJES	Unidad	2 hrs	\$ 430.000
A.6	ANIMADOR EVENTO ROSTRO DE TV NACIONAL O INTERNACIONAL	Unidad	Según cotización	\$ 1
A.7	ANIMADOR EVENTO MEDIA JORNADA	Persona	4 hrs	\$ 160.000
A.8	ANIMADOR EVENTO JORNADA COMPLETA	Persona	8 hrs	\$ 220.000
A.9	ANFITRIONAS TIPO A (Incluye ropa corporativa)	Persona	8 hrs	\$ 180.000
A.10	ANFITRIONAS TIPO B (Incluye ropa corporativa)	Persona	8 hrs	\$ 140.000
A.11	ANFITRIONAS TIPO C (Incluye ropa corporativa)	Persona	8 hrs	\$ 120.000

GRUPO B: PRODUCCIÓN DE EVENTOS

ÍTEM	GRUPO B	U. MEDIDA	TIEMPO	VALORES NETOS
B.1	ENCARPADO TELA – ESTRUCTURA FIERRO COLOR A ELECCIÓN	mt2	24 hrs.	\$ 6.600
B.2	ESCENARIO 6 x 4 x 1.2 MTS	Unidad	24 hrs.	\$ 600.000
B.3	ESCENARIO 8 x 6 x 1.2 MTS	Unidad	24 hrs.	\$ 840.000
B.4	ESCENARIO 10 X 6 X 1.2 MTS ALTO, 4 TORRES 8 X 2 MTS, MÁS 2 FOUND 4 X 2	Unidad	24 hrs.	\$ 960.000
B.5	ESCENARIO 10 X 8 X 1.5 MTS ALTO, 4 TORRES 8 X 2 MTS, MÁS 2 FOUND 4 X 2	Unidad	24 hrs.	\$ 1.440.000
B.6	ESCENARIO 10 X 7 X 2 MTS ALTO, 4 TORRES 8 X 2 MTS, MÁS 2 FOUND 4 X 2	Unidad	24 hrs.	\$ 960.000
B.7	ESCENARIO 12 X 8 X 1.5 MTS ALTO, 4 TORRES 8 X 2 MTS, MÁS 2 FOUND 4 X 2	Unidad	24 hrs.	\$ 1.440.000
B.8	TORRE 8 x 2 MTS MÁS FOUND	Unidad	24 hrs.	\$ 215.000
B.9	RAMPLA DISCAPACITADOS	Unidad	24 hrs.	\$ 120.000
B.10	SILLA PLEGABLE SIN VESTIR	Unidad	24 hrs.	\$ 3.000
B.11	SILLA VESTIDA	Unidad	24 hrs.	\$ 4.200
B.12	MESA REDONDA 1.50 DIÁMETRO	Unidad	24 hrs.	\$ 25.000
B.13	PANTALLA LED 3 X 2 MTS. OPERADOR	Unidad	24 hrs.	\$ 600.000
B.14	PANTALLA LED 3 X 4 MTS. OPERADOR	Unidad	24 hrs.	\$ 660.000
B.15	PANTALLA LED 6 X 4 MTS. OPERADOR	Unidad	24 hrs.	\$ 1.170.000
B.16	PANTALLA LED 8 X 4 MTS. OPERADOR	Unidad	24 hrs.	\$ 1.440.000
B.17	PANTALLA LED 3X2 mts OPERADOR + CIRCUITO CERRADO DE TV (Cámara de seguimiento, mesa de control, camarógrafo y sistema de reproducción de las mismas)	Unidad	24 hrs	\$ 780.000
B.18	PANTALLA LED 3X4 mts OPERADOR + CIRCUITO CERRADO DE TV (Cámara de seguimiento, mesa de control, camarógrafo y sistema de reproducción de las mismas)	Unidad	24 hrs	\$ 900.000
B.19	PANTALLA LED 6x4 mts OPERADOR + CIRCUITO CERRADO DE TV (Cámara de seguimiento, mesa de control, camarógrafo y sistema de reproducción de las mismas)	Unidad	24 hrs	\$ 1.320.000
B.20	PANTALLA LED 8X4 mts OPERADOR + CIRCUITO CERRADO DE TV (Cámara de seguimiento, mesa de control, camarógrafo y sistema de reproducción de las mismas)	Unidad	24 hrs	\$ 1.560.000
B.21	GENERADOR 100 KVA	Unidad	24 hrs	\$ 420.000
B.22	GENERADOR 80 kva	Unidad	24 hrs	\$ 360.000
B.23	GENERADOR 50 kva	Unidad	24 hrs	\$ 300.000
B.24	GENERADOR 22 Kva	Unidad	24 hrs	\$ 180.000
B.25	GENERADOR 10 Kva	Unidad	24 hrs	\$ 150.000
B.26	PANTALLA LED 50" CON PEDESTAL	Unidad	24 hrs	\$ 100.000
B.27	TOLDO 3X3 STAND CON CIERRE	Unidad	24 hrs	\$ 40.000
B.28	MALLA PAPAL	Unidad	24 hrs.	\$ 2.500
B.29	MÁQUINA DE CHISPAS PLATEADAS FRIAS, 20 – 80s- 3 A 5 A,M SISTEMA DMX DE 650W A CONTROL REMOTO	Unidad	24 hrs	\$ 120.000
B.30	MÁQUINA LANZA CONFETI SERPENTINA/ CONFETTI SISTEMA DMX A CONTROL REMOTO	Unidad	24 hrs	\$ 150.000
B.31	MÁQUINA LANZA CONFETTI BIG VENTURY, POR ACCIÓN CO2, SISTEMA DMX A CONTROL REMOTO.	Unidad	24 hrs	\$ 250.000
B.32	BACKLINE (DE ACUERDO A COTIZACIÓN)	Unidad	Según cotización	\$ 1
B.33	SILLAS RIGIDAS GALA	Unidad	24 hrs.	\$ 3.500



3.- **DESÍGNESE** a la **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL** como Unidad Técnica, quien será la encargada de velar por el cumplimiento de las obligaciones del adjudicatario, de tal forma de garantizar de la mejor manera posible la consecución de los objetivos definidos para la ejecución del contrato de servicio.

4.- Como el presente proceso se trata de una **licitación superior a 5.000 UTM** la suscripción del contrato sólo podrá efectuarse una vez transcurrido el plazo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** desde la notificación del decreto alcaldicio de adjudicación. Se entenderá por notificada la adjudicación luego de las 24 horas transcurridas desde que la MAHO publique en el sistema el decreto alcaldicio.

5.- Los servicios requeridos en materia de la presente licitación, serán financiados por la Municipalidad de Alto Hospicio, con cargo al **Presupuesto del Área Municipal a las Cuentas N°215-22-08-011 y N°215-22-09-0999**, o en su defecto cualquier otra que se indique en la respectiva orden de compra o, la que se indique en decreto alcaldicio correspondiente a la etapa en que se encuentre el proceso licitatorio o vigencia del contrato.

6.- **INFÓRMESE Y PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl, el presente Decreto Alcaldicio.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, autoriza a don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida

JVD/jchl
Distribución:
Adm. y Finanzas
Secoplac
Encargado Portal
Jurídico

Multicultural